



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 696-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 30 de setiembre de 2026

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 029-2026-UNIA-R de fecha 17 de febrero de 2026;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 029-2026-UNIA-R de fecha 17 de febrero de 2026, se resolvió en su "**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026 (...)"

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 09-2026-UNIA-CU de fecha 30 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 029-2026-UNIA-R** de fecha 17 de febrero de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 171-2026-UNIA-R** de fecha 17 de febrero del 2026, que resolvió:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 005-2026-UNIA-R de fecha 19 de enero de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTRATAR** a los ganadores del concurso público de mérito para cobertura de plaza bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°1057-CAS N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, a partir del 16 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 conforme se detalla:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS             | TIPO DE CONTRATO | CARGO                    | AIRHSP | DURACION DEL CONTRATO    | DEPENDENCIA                |
|------|---------------------------------|------------------|--------------------------|--------|--------------------------|----------------------------|
| 1    | Melania Sarfatty Robles Yaicate | CAS              | Secretario Técnico -PAD  | 000215 | 16/02/2026 al 31/12/2026 | Unidad de Recursos Humanos |
| 2    | Marly Janeth, Mora Ihuaquai     | CAS              | Asistente Administrativo | 000278 | 16/02/2026 al 31/12/2026 | Dirección de Rectorado     |

(...)"



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 696-2026-UNIA-CU

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Dirección de Secretaria General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Miguel E. Mejo Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado  
VRA  
VRI  
OTI  
Interesados  
Archivo